

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11874** *COMERCIAL DE MATERIAS PRIMAS, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad COMERCIAL DE MATERIAS PRIMAS, S.A., con domicilio en Alberto Alcocer, n.º 5, y CIF A-28580520, en su reunión celebrada el pasado día diez de diciembre de dos mil quince, acordó reducir el capital social en 32.393,90 €, quedando fijado en la cifra de 388.726,80 €, mediante la amortización de 539 acciones que posee la sociedad en autocartera con un valor nominal de 60,10 € por acción y que fueron adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de accionistas, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 338 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, todo ello mediante la adopción, por unanimidad, de los siguientes acuerdos para la reducción de capital social que a continuación se transcriben:

Primero.- Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Mercantil "COMERCIAL DE MATERIAS PRIMAS, S.A." relativo a la adquisición de las 539 acciones propias, otorgado ante el Notario de Madrid Don Carlos Rives Gracia el día 3 de julio de 2014 bajo el número 1.570 de orden de su protocolo para su posterior amortización. Todo ello, sin perjuicio de la creación de la reserva a la que se refiere el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Reducir el capital social de la Compañía en treinta y dos mil trescientos noventa y tres euros con noventa céntimos (32.393,90 €) mediante la amortización de 539 acciones propias, que la Sociedad posee en autocartera en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144, 146 y 342 de la LSC, con lo que el capital social queda establecido en trescientos ochenta y ocho mil setecientos veintiséis euros con ochenta céntimos (388.726,80 €), representado y dividido en 6.468 acciones de sesenta euros con diez céntimos (60,10 €) de valor nominal cada una, números 1 al 1.257 y 1.677 al 5.508 y 5.629 al 7.007, ambas inclusive respectivamente.

Tercero.- Dar una nueva numeración a las acciones como consecuencia de la compra de acciones propias y amortización de las mismas a través de la reducción de capital acordado comenzando en el número 1 y terminando en el 6.468 ambos inclusive.

Madrid, 14 de diciembre de 2015.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Antonio Gutiérrez Fernández-Velilla.

ID: A150055496-1